Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior
"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

LA RIOJA, 18 de Marzo de 2014.-

VISTO: El Expte. Nº 00-01241/2014, del registro de esta Universidad, Caratulado: Martínez Francés, Ariel Nicolás, S/ Otorgamiento del Título de "Doctor Honoris Causae" al Dr. Ricardo Mercado Luna, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 28°, inciso 9) del Estatuto Universitario fija que es atribución del H. Consejo Superior "...Acordar Títulos de Doctor "Honoris-Causae" a personalidades **que se hayan destacado por sus trayectorias o por sus méritos excepcionales;** o de Benefactor de la Universidad a quienes haya aportado Servicios y Beneficios Especiales al Establecimiento, mediando en cualquier caso una mayoría de Dos Tercios (2/3) de Votos".-

Que, en la presente Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de Marzo de 2014, el Sr. Rector de nuestra Universidad Nacional de La Rioja, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, puso en consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la propuesta de acordar el Grado Académico Post. Mortem, de "**Doctor Honoris Causae**" al **Dr. Ricardo Mercado Luna.-**

Que, en aquella postulación el Sr. Rector de esta Universidad, señaló que: ". . .en el marco de los festejos del "**Día de la Memoria de la Verdad y de la Justicia**", corresponde brindar un merecido reconocimiento a los ilustres Docentes que con esmero, empeño e incansable dedicación confiaron, apostaron e hicieron realidad esa epopeya, confiriéndoles el más Alto Grado Académico que nuestra Universidad puede otorgar, es decir el Título de "Doctor Honoris Causae" Post Mortem. . .".-

Que, fundando su iniciativa, el Sr. Rector produjo una breve síntesis histórica de la vida del Dr. Ricardo Mercado Luna, en cuanto a su compromiso y dedicación en la defensa de los Derechos Humanos, la Cultura, la Historia y el Derecho. Así, en su adolescencia formó junto a sus amigos, el denominado "Centro Libertad", desde allí se llevaban a cabo múltiples actividades como la organización de Campeonatos Inter-Escolares, a recitales de poesía, música, representaciones teatrales entre otras.-

Que, a más de ello, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios ponderó, que el Homenajeado, al obtener su Título de Bachiller, se trasladó a la Ciudad de Córdoba para cursar sus Estudios de Derecho; en esos años se despertó en él un gran entusiasmo por el Proyecto de Arturo Frondizi.-

ORDENANZA Nº 014

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior

Scanned by CamScanner

LA RIOJA, 18 de Marzo de 2014.-

Que, en ese informe, se destacó el Dr. Mercado Luna, egresó como abogado de la Universidad Nacional de Córdoba U.N.C. en el año 1957. En 1958, accedió a una Banca de Diputado Provincial por la UCRI. Asimismo, junto con el Sr. Alipio Paoletti, impulsaron el renacimiento del antiguo Diario El Independiente, que a partir de su reaparición en Octubre del 1959, inscribiría un capitulo memorable en la Historia del Periodismo Riojano. No solo fue asesor del Diario referenciado, sino también de Monseñor Angelelli, de la C.G.T., de la A.M.P (Docentes), de OMA (Mineros), y otras agrupaciones.-

Que, en correlato de aquello, el Sr. Rector indicó, que en el año 1969, obtuvo el Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, con su Tesis "Estabilidad del Empleado Público", editada por Astrea en 1974. También era le apasionaba el Derecho Constitucional, al que dedicó gran parte de sus esfuerzos. En otro orden, fundó y dirigió la Revista "Jurisprudencia Riojana", por más de Dos Décadas. Colaboró además, con revistas Nacionales de la talla de "Jurisprudencia Argentina" y "La Ley".-

Que, continuando con el Informe, el Rector de esta Universidad, resaltó que el Sr. Ricardo Mercado Luna, era Docente en esta Casa de Altos Estudios; y con sus investigaciones Históricas, que dieron lugar al memorable ensayo "Los Coroneles de Mitre", editado por Plus Ultra, en 1974 y reeditado por Alción (Córdoba) en 2006.-

Que, el 9 de Junio de 1976, la dictadura de Videla, lo encarceló junto a otras dos personalidades destacadas de la educación Riojana: el Prof. Arturo Ortiz Sosa y el Lic. Carlos Alberto Lanzilloto, por un periodo de tres años hasta obtener la libertad vigilada y luego la definitiva a fines 1980.-

Que, en ese sentido, también se destacó como un Hombre de Política y profundamente Democrático, adhiriéndose a la propuesta de Raúl Alfonsín, la cual se presentaba clara y contundente en defensa de las Instituciones del Pueblo y en la condena de los crímenes de la Dictadura. En el año 1989, fue Diputado Provincial por el Radicalismo, cargo al que renuncio en el año 1991. Sus convicciones de militante de la vida jamás decayeron. La actividad intelectual fue la Trinchera desde donde analizo la realidad de sus días y denunció los procesos históricos recientes que contribuían a la postergación y el estancamiento del Pueblo. Una mañana del 13 de Abril de 2005, después de su habitual caminata, se sentó frente a su computadora y escribió el capítulo 8 de "La Cruz y la Espada en Tierra Indígena". Decía que este sería su último Libro. Y la muerte lo sorprendió trabajando.-

ORDENANZA Nº 014

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior

Scanned by CamScanner

LA RIOJA, 18 de Marzo de 2014.-

Que, impreso el trámite correspondiente, en las citadas actuaciones tomó intervención la Comisión de Asuntos Académico de este Máximo Órgano Colegiado, dictaminando favorablemente la iniciativa en cuestión. A más de ello, -en la formalidad aplicable al caso- este H. Consejo Superior tuvo bajo su análisis la expresa aceptación del Postulado y su extensa y pertinente "Hoja de Vida", todo lo que se incorpora a los antecedentes de marras, y a lo que se remite este Considerando "Brevitatis Causae".

Que, puesto el asunto en consideración de este H. Consejo Superior, por lo analizado y discernido sobre el particular, en el marco de los festejos del "**Día de la Memoria de la Verdad y de la Justicia**", se decidió por unanimidad, otorgar el Grado y Título de "Doctor Honoris Causae", al **Dr. Ricardo Mercado Luna**, por su destacada trayectoria, méritos excepcionales alcanzados y sus inconmensurables aportes a la vida Institucional de la Provincia.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular yen general de lo antes "Visto y Considerado"

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
ORDENA:

ARTICULO 1°: ACORDAR el Grado Académico de **"DOCTOR HONORIS CAUSAE"**, al **Sr. Dr. RICARDO MERCADO LUNA**, en el alcance de las Consideraciones y Antecedentes evaluados, lo que se consagrará a través de la entrega de copia de esta Ordenanza, del Diploma Certificante y de una Estatuilla, en los que se registrarán, respectivamente, el Lauro discernido, y demás modos señalado en el Artículo siguiente de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2°: Encomendar al Sr. Rector, Lic. Fabián A. Calderón, la coordinación de las actividades conducentes a la determinación de la oportunidad de entrega y recepción de aquella Distinción.-

ARTICULO 3°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

ORDENANZA N° 014

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior

Scanned by CamScanner